

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 169 Martes 16 de julio de 2013 Sec. IV. Pág. 36641

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27455 SEGOVIA

Don Luis García Aguado, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 y Mercantil de Segovia, anuncia:

1. Que en el Sección I Declaración Concurso 0000008/2013, referente al deudor "Edopsa, S.A.", se ha presentado el informe de la Admministración concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias a su costa.

- 2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicara en el registro público concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.
- 3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Segovia, 16 de mayo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130042038-1